INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de

MISSDOS S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No. 44 de3l 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mí informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2001.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1° de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de al resolución respectiva:

1.1 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.2 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades no se han iniciado.

1.3 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mí agradecimiento a los Señores Accionistas al confiarme la Administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy Atentamente,

Beatriz Huerta Ortega
Presidente

Guayaquil, Marzo 6 del 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
09 MAR 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL